MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS

NIT: 1140878699-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CR 55 82 227 AP 201, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Tel. 3 1 0 4 2 3 6 0 1 1

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764004920782 válida desde 2020-09-29 hasta 2021-03-29 rango desde MFCC-1 hasta MFCC-50.

RESPONABLE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, NO SOMOS RETENDEDORES DE IVA E ICA, TARIFA ICA BARRANQUILLA 10X1000

Cliente: DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO MINISTERIO DEL TRABAJO
NIT: 802000713-2
Dirección: CR 49 72 46, Barranquilla, Atl??ntico, Colombia
Teléfono: 3177002953
Email: dtatlantico@mintrabajo.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 04/01/2021
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: MFCC - 4
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:48:53
FECHA FIRMADO: 04/01/2021 19:48:48

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	01	2021	04	01	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	70130000-1	CANNON DE ARRIENDO MES DE ENERO 2021	ZZ	1,00	$32.369.700,00	19,00	0,00	$32.369.700,00

Notas:

SON: (treinta y ocho millones quinientos diecinueve mil novecientos cuarenta y tres pesos)
CUFE: f09aaf4f485bf94105a82ece1f4f2df4c9cf1d8595f3cc135a5e73e31233269805d9bff1bf2e8c3223792540a0c086cf

Subtotal:	$32.369.700,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$6.150.243,00
Total:	$38.519.943,00
ReteIVA:	$922.536,45
ReteRenta:	$1.132.939,50
ReteICA:	$323.697,00
Neto Factura:	$36.140.770,05

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$32.369.700,00	19,00%	$6.150.243,00
RETENCIONES			
05 ReteIVA	$6.150.243,00	15,00%	$922.536,45
06 ReteRenta	$32.369.700,00	3,50%	$1.132.939,50
07 ReteICA	$32.369.700,00	1,00%	$323.697,00

Firma Digital:
jOzBaiM9y7x7RahWi7k0c4U0rDR0cjceNSwP/3L72zC8yrBLe34F+zhiLGZTkPY/4xzDExhQZSmNggQTwNbC/8uHCx7hEePru8dJnK7jW9i9kdxiEmIE/VWXPgh2vifBXgdKW2X59k2uRc2KDfAPf9GwnMHQ1ffDjyS1yV5aSFKC+XOlx+50AAT6HSrlu+gV1Y2ilpyyB0udXepoPBoNo7cNfwOMrZvFsQYiVB0TLEYxT4HK0R99Et9FHN6/v8dOnUiiQoKdO51KccRSzbaKgOJ/j09Gnel73vSTqTJT12GoQujKEZDXWlcGvyvI2Lz9R7zza1NNxLiEnPnkZwR33g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

El empleo es de todos Mintrabajo	**PROCESO GESTION DE CONTRATACION** **FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES**	**Código: GC-F-04** **Versión: 3.0** **Fecha: Junio 04 de 2019** **Página 1 de 1**

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 001 de 2020 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el arrendamiento de un inmueble para la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo en Barranquilla – Atlántico, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020.

CONTRATISTA: (3)	**INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)**		**PERIODO: (5)**
MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS	**NILED DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CAMACHO**		**MES DE ENERO DE 2021**
OBLIGACIÓN (6)	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)**	**PRODUCTO ENTREGADO (8)**	**OBSERVACIONES (9)**
1. Entregar a título de arrendamiento la oficina identificada en el objeto.	100,0%	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO CARRERA 49 72-46	
2. Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte del Ministerio del Trabajo.	100,0%	SERVICIOS PÚBLICOS A PAZ Y SALVO	
3. Garantizar en el área arrendada el servicio de energía en el evento de cortes eléctricos, mediante plantas dispuestas para tal fin.	100,0%	PLANTA ELÉCTRICA EN FUNCIONAMIENTO	
4. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potables, instalaciones eléctricas y de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble.	100,0%	N/A	
5. Presentar mensualmente las facturas de los consumos para efectos de pago, acompañadas de las certificaciones de los pagos de salud, pensiones y parafiscales.	100,0%	FACTURA PRESENTADA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	
6. Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de un tercero.	100,0%	N/A	
7. Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad	100,0%	N/A	
8. Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas de acuerdo a su necesidad sin que estas afecten el bien arrendado, ni se causen perjuicios algunos que comprometan la infraestructura.	100,0%	N/A	
9. El arrendador será responsable de asumir las obras civiles para la instalación de canales de datos.	100,0%	N/A	
10. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de arrendamiento.	100,0%	N/A	
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.	100,0%	N/A	
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	100,0%	N/A	
13. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normativa vigente para tal fin.	100,0%	PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO 2021 PAGADA.	

MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS

CONTRATISTA

El empleo es de todos Mintrabajo	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME PARA PAGO**	**Código: GC-I-02-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: Mayo 08 de 2019** **Página: 1 de 3**

Espacio para Radicado.

No. Radicado: 08SI2021740800100000027
Fecha: 2021-01-13 05:47:19 pm
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Anexos: 4 Folios: 3
08SI2021740800100000027

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

N. DE CONTRATO Y FECHA. 001 de 2020

OBJETO: Contratar el arrendamiento de un inmueble para la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo en Barranquilla – Atlántico, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS

DIRECCIÓN: Carrera 49 72-46	**TELÉFONO: 3104236011**
CÉDULA Y/O NIT: 1.140.878.699	**CORREO ELECTRÓNICO: mafecc1@hotmail.com**

NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTORES (ES): NILED DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CAMACHO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO	**No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 80200**
FECHA DE INICIO: 1° DE ABRIL DE 2020	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRECE PESOS MCTE. ($334.310.013)

VALOR HONORARIOS MENSUAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($37.145.557)

VALOR IVA (Cuando aplique):	VALOR FACTURAS (Cuando aplique):	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique):	ADICIÓN: (Cuando aplique):	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN:	CESIÓN:	TERMINACIÓN ANTICIPADA:
$5.930.803	$37.145.557		$154.079.770	1° enero al 30 abril 2021			

PERIODO DE PAGO: 1 al 31 de enero de 2021	**NÚMERO DE PAGO: Décimo**

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	**$ 38.519.943**

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**N. DE PLANILLA**
	$798.000	**Enero de 2021**	**7775861621**

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) y/o INTERVENTOR (ES) (Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas	3

OBSERVACIONES

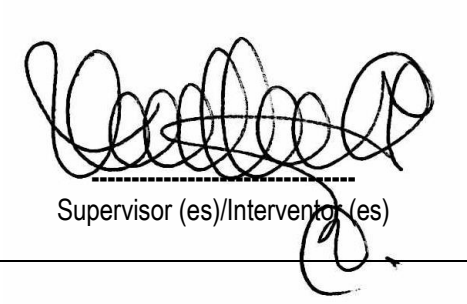
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (___) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 0_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $ 0_____
4. El valor de la cesión es de $ 0_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $ 0_____

FIRMA RESPONSABLES:



Supervisor (es)/Interventor (es)

JAVIER ADRIAN YEPES RUIZ
NIT # 72.189.415-7
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
Asesorías Contables – Tributarias, Revisoría Fiscal, Auditorias Externas
Cra. 42 E No. 80 – 195 APTO. 102, Teléfono: (5) 3793018
Celular: 3156192941 * email: javiery13@hotmail.com * javiery13@yahoo.es

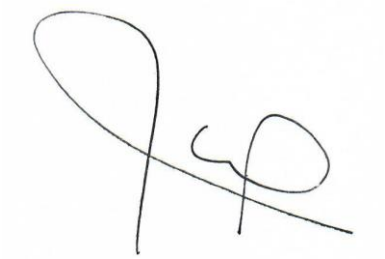
El suscrito Contador Público, JAVIER ADRIAN YEPES RUIZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía # 72.189.415 de Barranquilla, vecino de esta ciudad. Con Tarjeta Profesional # 57.943-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de mis facultades:

CERTIFICO

Que el (la) Sr. (ita), (a). **MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.878.699, para la liquidación de la seguridad social, a sus ingresos se le debe de retraer los costos y gastos asociados a los mismo, tales como impuestos, gastos financieros, honorarios y demás gastos soportados. (Esta información es en base al Art. 107 del Estatuto Tributario, donde dice que se debe de calcular la seguridad social en base a la utilidad ósea ingresos menos gastos asociados).

Para lo cual certificamos que la base de la seguridad social en las planillas es de $2.800.000

Se firma para mayor constancia a solicitud del interesado, en Barranquilla, DEIP, al primer (01) día del mes de enero del 2.021.



CONTADOR PÚBLICO
JAVIER ADRIAN YEPES RUIZ
C.C. # 72.189.415 DE BARRANQUILLA
T.P. # 57.943-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1140878699
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA CEPEDA CEBALLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CR 55 82 227 AP 201	TELÉFONO:	3793018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7775861621**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	enero
	AÑO:	2021		AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		851928144

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000
SUBTOTAL:			1	**$ 448.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 350.000
SUBTOTAL:			1	**$ 350.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 798.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada